



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Biomedicina por la Universidad de Córdoba
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Las modificaciones solicitadas afectan fundamentalmente a los siguientes criterios: Descripción del programa de doctorado y líneas y equipos de investigación.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

Criterio I. Descripción del Programa de Doctorado.

Se actualizan los nombres del responsable del Título y del representante legal del Título.

Criterio VI. Recursos humanos.

Se incluye una nueva línea de investigación: “Medicina del Trabajo, Epidemiología laboral y sostenibilidad”.

Adicionalmente, algunos investigadores han causado baja por jubilación o fallecimiento y otro investigador ha cambiado de grupo de investigación, los cambios deberían de reflejarse en cada una de las líneas de investigación que aparece en el expediente.

Recomendación de especial seguimiento:

Se debe prestar especial atención de cara a la Renovación de la Acreditación, que todas las líneas de investigación cuenten con proyectos activos cuyo Investigador Principal pertenezca al Programa de Doctorado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro